



**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO**

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec sita en: Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec- Chihuitan, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, siendo las **diez horas del día cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, con fundamento en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha veinticinco de abril del año dos mil diecinueve que ratifica al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, en su carácter de Vicerrector de Administración y Presidente, L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, M.C. Gabriela Rivadeneira Romero, M.I. Ernesto Santiago Cruz, M. en I. Carlos Edgardo Cruz Pérez y la M. en C. Ivonne Santiago Cruz, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de Vocales de este Comité. -----

Del mismo modo se hace constar que comparece el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General, en su carácter de Asesor. -----

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma del siguiente: -----

ACUERDOS

PRIMERO: Para la Adquisición de Boletos de Avión para ponentes participantes en el Tercer Congreso Internacional de Nutrición y Enfermería "Prevención y Atención Integrada de las Enfermedades Renales", requeridos por M.S.A.N. Edú Ortega Ibarra, Profesor-Investigador, Jefe de la Carrera en la Licenciatura en Nutrición, y Responsable Técnico del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) 2019, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización que se anexa a la presente acta



para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.022/19 con tres partidas, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Modesto García Rangel que cotiza todas las partidas por un importe de \$57,262.00 (Cincuenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Expedia INC, que cotiza todas las partidas por un importe de \$61,381.99 (Sesenta y Un Mil Trescientos Ochenta y Un Pesos 99/100 M.N.) IVA incluido; Transportes Aeromar, S.A. de C.V., que cotiza la partida 3 por un importe de \$10,837.00 (Diez Mil Ochocientos Treinta y Siete Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y Viajes Beda, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 1 y 2 por un importe de \$49,262.43 (Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos 43/100 M.N.) IVA incluido; y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los servicios que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia recomendar: adjudicar la adquisición a favor del proveedor: **Modesto García Rangel que cotiza todas las partidas por un importe de \$57,262.00 (Cincuenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**. Lo que se hace constar para los efectos legales conducentes a que haya lugar. -----

SEGUNDO: Para la contratación de Servicio de mantenimiento correctivo del equipo para estudio de una columna de extracción líquido-líquido y dos columnas de destilación y del sistema de reactores químicos de diferentes tipos: de la marca Entropía Humana, requerido por el Ing. Diego Alberto Liña Martínez, Encargado del Laboratorio de Ingeniería Química, de la Licenciatura en Ingeniería Química, perteneciente al Campus Tehuantepec cabe mencionar que estos equipos son indispensables para la realización de prácticas académicas, experimentales e investigación científica, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta la cotización del proveedor Entropía Humana, S.C.,



Universidad del Istmo
Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS-014-2019
04/12/2019

quien cotiza por un importe de \$84,680.00 (Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; en este sentido dicha adquisición se llevará a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa previsto por la fracción I, III, VIII, XII y XVII del artículo 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; toda vez que se trata de equipo de laboratorio especializado, necesario e indispensables para la realización de prácticas académicas, experimentales e investigación científica en los proyectos que han sido autorizados para esta Universidad y que de conformidad a la carta fechada en día 01 de noviembre de dos mil diecinueve, presentada por el C. Eduardo Flores Palomino, en su carácter de Apoderado Legal de la empresa Generatoris SA de CV, señala que autoriza a Entropía Humana S.C. realizar el mantenimiento de los equipos de la marca Entropía Humana fabricados por la empresa Generatoris, S.A. de C.V., por lo que se está contratando con la empresa que posee los derechos exclusivos para el mantenimiento de estos equipos; y previo análisis de la cotización presentada por el proveedor, así como de la calidad del servicio que ofrece, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia recomendar: adjudicar la adquisición a favor del proveedor: **Entropía Humana, S.C., quien cotiza por un importe de \$84,680.00 (Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las **doce horas del día de su inicio**, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia. -----

-CONSTE-


L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz
Vicerrector de Administración
Presidente


L.C.E. Veronica Esteva Garcia
Jefe del Departamento de
Recursos Materiales
Secretario Técnico 



Universidad del Istmo
Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS-014-2019
04/12/2019

M.C. Gabriela Rivadeneyra Romero
Profesor - Investigador
Vocal

M.I. Ernesto Santiago Cruz
Profesor - Investigador
Vocal

M. en I. Carlos Edgardo Cruz Pérez
Profesor - Investigador
Vocal

M. en C. Ivonne Santiago Cruz
Profesor - Investigador
Vocal

Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Asesor